

MONOLITE CANARIAS, S. A.*Disolución y liquidación*

En Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada por esta sociedad el 1 de julio de 2002, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	180.306,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(180.306,63)
Total Pasivo	0

Agüimes, 26 de agosto de 2002.—El Administrador-Liquidador, Antonio Rodríguez Rodríguez.—43.845.

MONTAJES LOM, S. A.*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el 10 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 8.392,82052 euros mediante disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones. La reducción llevará consigo la devolución de aportaciones a los socios.

De acuerdo con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Bilbao, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.284.

MONTRANOVA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de agosto de 2002, acordó reducir el capital social en la cantidad de 10.289,12 con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la amortización de 1.712 acciones de 6,01 de valor nominal cada una de ellas, procediéndose asimismo a la devolución de la parte proporcional de las reservas de la sociedad representadas por las acciones que se amortizan, por un valor de 101.512,94.

Los bienes a entregar a los accionistas de la sociedad lo serán por un valor total de 65,35 euros por acción amortizada.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 49.810,88, representado por 8.288 acciones ordinarias, nominativas de 6,01 de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas modificándose en los citados términos el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único, Javier Mercadé Vila.—44.497.

MUEBLES APOLINAR, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social con fecha 9 de septiembre de 2002, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad y, como consecuencia de la misma, la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único de «Muebles Apolinar, S.L.», la entidad «Marbelices, S.L.»:

Sociedad cedente: «Muebles Apolinar, S.L.», domiciliada en calle Infantas, número 3, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.142, hoja M-191721 y NIF B-79338935.

Sociedad cesionaria: «Marbelices, S.L.», domiciliada en calle Real, número 80, Collado Villalba, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.626, hoja 263.156 y NIF B-82747866.

El acuerdo ha sido tomado en base al siguiente balance final, cerrado al día 31 de agosto de 2002 y que fue debidamente aprobado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	182.832,43
Total Activo	182.832,43
Pasivo:	
Capital social	60.702,22
Resultado ejercicios anteriores	- 26.536,39
Resultado ejercicio actual	- 26.107,08
Acreedores a corto plazo	- 17.473,68
Total Pasivo	182.832,43

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado sobre el anuncio de cesión, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse a la misma según la Ley.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—43.969.

NEW LOOK INVERSIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****EURO HAIR, S. L.****SVENSON, S. L.****SVENSON INTERNATIONAL, S. L.****HEREN INSTITUTE, S. L.****HAIR CONSULTING, S. L.****LIVE HAIR, S. L.****HAIR COSMETICS, S. L.****HEREN 2000, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada», «Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada», celebradas el día 27 de septiembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada»,

«Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de agosto de 2002.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada», «Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada».—44.061. 2.ª 15-10-2002

OLIO AZAK, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de «Olio Azak, Sociedad Limitada», para el próximo día 14 de noviembre de 2002, a las catorce horas treinta minutos, en los salones del restaurante Baserrí, situado en la plaza de España, número 10, perteneciente al término municipal de Las Rozas, en el que la sociedad tiene el domicilio social, para tratar, como único objeto del

Orden del día

Primero.—Nombrar, si es posible, otro Administrador mancomunado para cubrir la vacante producida por la renuncia voluntaria presentada notarialmente por don Amable Pérez García.

Las Rozas, 2 de octubre de 2002.—El Administrador mancomunado, José Daniel Fernández Coleman.—43.723.

PANIFICADORA DE SAN JOSÉ DE VALDERAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el día 7 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social en la calle Agostia, 5, segundo B, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y plicación de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio de la empresa o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Pudiendo pasarse por dicho domicilio social para examinar los comprobantes de la documentación enviada.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.823.